

CARTA COMPROMISO PROVEEDORES DÍA DE LA COMUNIDAD

Requisitos para participar:

Les pedimos que consideren que el Día de la Comunidad es uno de los eventos más concurridos de nuestra Universidad, por lo que deberán contemplar traer suficientes productos, material y personal para dar atención a su puesto.

En esta ocasión, el Día de la Comunidad se realizará el **miércoles 15 de marzo en un horario de 11:00 a 18:00 h** volverá a ser abierto a familias y comunidad extensa.

Sobre el puesto:

- **NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE CARBÓN O LEÑA.**
- Deberán colocar puesto antes de las 11:00 h (mantel, caja, sillas, adornos, bote de basura, extensiones, manguera de gas en caso de aplicar, tanques lona o cartel, etc.).
- Cada puesto deberá traer su microondas, hornito o cualquier otro insumo en caso de necesitarlo.
- El puesto no podrá quedarse solo, siempre deberá haber al menos una persona cobrando y una persona sirviendo.
- Como medida de seguridad pedimos que la manguera del gas tenga 4 mts. de extensión como mínimo. NO SE PERMITIRÁ LA INSTALACIÓN DE TANQUES SI NO SE CUMPLE CON ESTA MEDIDA.
- Respetar el lugar del puesto y el mobiliario asignado (una mesa y dos sillas).
- En caso de hacer uso de gas, deberán traer un extintor en condiciones óptimas de funcionamiento.

Sobre la limpieza del lugar:

- En todo momento se deberán observar las medidas de prevención de contagios de COVID- 19: Uso de cubrebocas, sana distancia, uso de gel antibacterial.
- Está prohibido el uso de unícel y plásticos de un solo uso, el reto es generar la menor cantidad posible de basura. La Universidad tendrá un stand dedicado al préstamo platos y vasos, por lo que no deberán traerlos. **De hacer caso omiso a esta solicitud se les pedirá retirar el puesto y no se permitirá su participación en futuros eventos.**
- El personal que realice o entregue los alimentos deberá contar con guantes y mandil.
- Al final del evento te solicitamos separar la basura en los lugares indicados.

Sobre el manejo del dinero:

- Los precios de los platillos o bebidas deberán ser económicos y accesibles para todas las personas.
- La Universidad no se hace responsable de pérdida parcial o total del efectivo.
- Deberán contar con suficiente dinero en cambio.

CADA PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR UNA DONACIÓN EN ESPECIE DE BOLSAS DE TELA POR SU PARTICIPACIÓN. LA CANTIDAD, MARCA Y PROVEEDOR DE LAS MISMAS SE COMPARTIRÁ CON AQUELLAS PERSONAS CUYAS PROPUESTAS RESULTEN SELECCIONADAS.

IMPORTANTE: POSTERIOR AL ENVÍO DE SU SOLICITUD, ÉSTA PASARÁ AL COMITÉ ORGANIZADOR, QUIEN TIENE LA FACULTAD DE APROBARLA O RECHAZARLA.

ESTE FORMATO DEBERÁ ADJUNTARSE FIRMADO EN FORMATO PDF O WORD EN EL ENLACE DE REGISTRO PARA VENTA DE ALIMENTOS.

Acepto de Conformidad
Nombre y Firma